



**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia.”**

**Iquitos, 31 julio 2021**

**2da. Y ULTIMA CITACION A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°005-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA –UNAP DEL 31 DE JULIO 2021 SOBRE SOLICITUD CUADRO VACANTES 2022 I-II DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA-UNAP.**

**FECHA: Sábado 31/07/2021.**

**HORA: 8 PM**

**AGENDA: SOLICITUD CUADRO VACANTES FARMACIA.I-II 2022**

**MEDIO: Google Meet**


**En la ciudad de Iquitos, en el día de la fecha, con la presencia del Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Andrés Oberti Núñez Román, y con la asistencia de los Miembros del Consejo de Facultad de Farmacia que se detallan a continuación, siendo las 8.10 pm, del 31 de Julio 2021, se procede a pasar lista por segunda vez, a los miembros del Consejo.**

**Asistieron:**

- Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui Dra.
- Ing. Cleto Jara Herrera. Mgr
- QF. Luis Domingo Nonato R.Dr.
- Est. Farmacia Severino Gallardo

**Estando ausentes:**

- QF. Brenda Soraya Urday.
- MC. Charles Ocampo Falcon,
- Q.F. Luis Vílchez Alcalá
- Est. Farmacia William Buzzo.
- Est. Reynaldo Colome.



Presidió la Reunión el Decano, Dr. Andrés Oberti Núñez Román. Indicando que esta es la 2da y ultima citación reiterativa ,siendo aproximadamente las 8.10pm, estando presentes Cuatro (04) integrantes del Consejo de Facultad, mencionando que en la sesión anterior se estableció otorgar como vacantes 40 alumnos para la I Fase y 40 alumnos para la 2da Fase de ingreso 2021, adicionalmente y por acuerdo de Consejo se consideró ampliar 10 (diez) vacantes más , haciendo un total de Cincuenta vacantes

La propuesta para el análisis y debate es si mantenemos esta cantidad de vacantes para el año 2022, la cual deberá ser remitida al Vicerrectorado, considerando que este incremento se debe al cierre de universidades Particulares en nuestra Región, entonces sugiere a los miembros del consejo el análisis para su evaluación considerando si es factible ampliar estas vacantes, la sugerencia es 40 vacantes para la primera etapa y 60 vacantes para la segunda etapa con un total de 100 vacantes. Considerando la propuesta del Director Dpto. Ing. Cleto Jara Herrera la necesidad de ampliar a 60 vacantes para ambas fases, sumando un total de 120 vacantes en el año 2022.

Este criterio nos va a permitir solicitar el incremento del Nro. de Docentes en nuestra Facultad de Farmacia, como ha sucedido con las Facultades de Enfermería y Derecho que al ampliar el Nro. de vacantes también solicita ampliar el Nro., de Docentes.

Ing. Cleto Jara; Expone la necesidad de ampliar el cuadro de Vacantes, dada la coyuntura que actualmente ocasiona el cierre de Universidades en nuestra Región.

Luis Nonato R; menciona que asignar el 70% a través de la CEPRE-UNAP es demasiado, considerando que a partir del próximo año la posibilidad de clase presencial va exigir la disponibilidad de aulas.

Dr. Andres Nuñez R: Indica que a través de la CEPRE se cubren 21 vacantes, representando el 35% , considerando el total de vacantes 60, la modalidad del Examen de Admisión ofrece 30 vacantes, estos porcentajes se distribuyen de acuerdo a las diversas modalidades establecidas por reglamento.

Ing. Reyna Gladys Cárdenas: Menciona que existe una Resolución que establece los porcentajes asignados para cada



modalidad y en el caso de la CEPRE establece el 35%, señala que la Ley establece este porcentaje no es que cada facultad lo dispone, señala que en el pago correspondiente establecido a los alumnos ya no se les recarga el pago por derecho a carne de biblioteca ni reactivos, dada la contingencia que estamos atravesando.

Luego de efectuar la coordinación respectiva, señala que en la modalidad de Beca 18, no se considere ninguna vacante para nuestra Facultad.

Luis Nonato R; señala estar de acuerdo con el Nro. de vacantes general, la observación es por las vacantes asignadas a la CEPRE, menciona que la Ley debe adecuarse a las necesidades de cada Facultad, por cuanto no todo se cumple cabalmente, señala como ejemplo la dificultad económica para la compra de reactivos en nuestra Facultad, considera finalmente reducir dos (02) vacantes a la modalidad de CEPRE-UNAP, aumentando dos (02) vacantes al COAR.

EF. Severino Gallardo, esta conforme con la cantidad de 60 vacantes asignada a cada fase.

Dr. Andrés Nuñez: Propone un estudio y evaluación de acuerdo al siguiente cuadro de distribución de vacantes.

- Examen Gral Admisión.....Treinta (30) vacantes.
- CEPRE.UNAP.....Dieciocho(18) vacantes.
- Colegios Nacionales..... Dos (02) vacantes.
- Frontera..... Uno(01) vacante.
- Profesionales/Graduados....Uno(01) vacante
- Traslado interno.....Uno(01) vacante
- Traslado externo.....Dos(02) vacantes.
- COAR..... Tres(03) vacantes
- Pueblos Indígenas..... Uno(01) vacante
- Discapacitados.....Uno(01) vacante.
- 
- TOTAL.....Sesenta (60)Vacantes.

Puntualiza que la misma modalidad será para la Fase II-2022

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

“Que previo consenso y análisis de los miembros del Consejo de Facultad, queda establecido de acuerdo al cuadro adjunto, las modalidades y Nro de Vacantes tanto para las Fases I-II del año 2022.”

Esta propuesta se somete a votación, obteniéndose los siguientes resultados.

-QF Luis Nonato R. manifiesta su acuerdo con la propuesta.

-El Ing. Cleto Jara Herrera, manifiesta su respaldo a la propuesta

-La Ing. Reyna Gladys Cárdenas manifiesta estar conforme.

-Est. Farm. Severino GALLARDO también manifiesta su conformidad con la distribución de vacantes..

Siendo el Resultado Final, aprobada por unanimidad de todos los presentes.

1.- Dr. Andrés O. Nuñez Román (Decano)-----

2.-Ing. Reyna Gladys VDA. de Reátegui Dra.-----

3.-Ing.Cleto JARA HERRERA-Mgr-----

4.-QF.Luis Domingo Nonato Ramirez Dr.-----

5.-EF.Severino Gallardo Dahua-----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
 Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Contreras Licetli Myr.  
 SECRETARIO ACADEMICO

